

05

CAMBIAMOS
CONTIGO

ESTUDIOS Y CALIDAD DE LA DOCENCIA



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01

Crearemos un **vicerectorado específico** para la docencia: el Vicerrectorado de Estudios y Calidad de la Docencia.



02

Estableceremos un mecanismo de **compensación curricular** para estudiantes de grado a los que falte solo una asignatura.



03

Daremos a los centros mayores competencias para regular las actividades docentes, fijando horquillas para el número de semanas lectivas.



04

Haremos un **estudio de las tasas** de abandono para optimizar los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado.



05

Implantaremos un **Premio Fama a las trayectorias docentes de excelencia** y recuperaremos el Premio Anual a la Excelencia Docente.



06

Incrementaremos el número de plazas en másteres habilitantes con alta demanda, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria.



07

Desplegaremos un nuevo **Plan Propio de Docencia**, simplificando la **solicitud** de ayudas e impulsando la innovación docente real.



08

Estableceremos un **presupuesto específico para gastos de material de prácticas** de laboratorio en los centros y departamentos.



09

Regularémos el acceso y **publicación en abierto de los materiales docentes** garantizando los derechos de autoría.



10

Negociaremos una modificación del **cuestionario de opinión** del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.



11

Crearemos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado que generen pautas para una **labor docente de calidad**.



12

Aumentaremos el número de horas de docencia reconocibles por la dirección de trabajos fin de carrera y tesis doctorales.



13

Desarrollaremos programas de **microcredenciales de alta calidad**, como herramienta de formación a lo largo de la vida.



14

Transformaremos el Instituto de Ciencias de la Educación, ICE, en un **verdadero centro gestor de la formación, innovación y calidad de la docencia**.



15

Apostaremos por la implantación de los **grados y másteres con mención dual en empresas** e instituciones, con reconocimiento automático de créditos.



La universidad afronta una crisis que cuestiona su utilidad. Las presiones económicas y políticas están desplazando su misión, priorizando la rentabilidad sobre la reflexión crítica y el desarrollo. Esto ha relegado la enseñanza a un segundo plano en los criterios de promoción.

La docencia es una vocación que implica una conexión profunda con el proceso educativo y constituye una de las misiones imprescindibles de la universidad. El profesorado ha sido fundamental en la construcción del conocimiento y en la formación integral de las nuevas generaciones. Su labor trasciende el ámbito profesional, influyendo en el desempeño y desarrollo social, pero se le exige cumplir múltiples funciones –docentes, investigadoras, de gestión y de burocracia– con recursos y tiempo limitados.

Nuestro gran desafío es asegurar el papel transformador de la docencia, no concebida como una mera transmisión de conocimientos, sino como una experiencia integral que influye en el desarrollo del estudiantado: tiene un impacto duradero, consigue mejorar su rendimiento, contribuye a su desarrollo integral, fomenta el pensamiento crítico y tiene repercusiones económicas relevantes para la sociedad.

COMPROMISO 1

Con la mejora y la descentralización de las condiciones de contorno para conseguir una docencia abierta, eficaz y accesible

Como primer desafío, nos planteamos mejorar las condiciones de contorno que rodean la enseñanza, proporcionando a los centros y departamentos una amplia autonomía para hacer una planificación de las actividades docentes de los títulos que imparten.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos un mínimo de 12 y un máximo de 15 semanas lectivas en cada cuatrimestre. De esa forma, cada centro podrá establecer su propio calendario académico, separando adecuadamente las clases de las actividades de evaluación y adaptando la formación a las características de cada título.
- ▣ **Acción 2:** Llevaremos la cogobernanza a los títulos, haciendo más partícipes a los centros. Fomentaremos la autonomía de los centros para diseñar planes de estudios que permitan definir líneas estratégicas específicas según sus fortalezas y en consonancia con las expectativas de la sociedad y la evolución de sus ámbitos del saber.

- ▣ **Acción 3:** Regularemos el acceso abierto a los materiales docentes garantizando los derechos de autoría mediante un *doi* que conlleve un control de calidad. Así aseguramos que la docencia tendrá estabilidad, independientemente del profesorado que la imparta, favoreciendo la transparencia en los cambios de profesorado entre asignaturas.
- ▣ **Acción 4:** Estableceremos, en colaboración con los centros y de forma contextualizada a sus características, un número máximo de estudiantes en cada tipo de actividad docente.
- ▣ **Acción 5:** Estableceremos un presupuesto específico para gastos de material de prácticas de laboratorio en los centros y departamentos, separándolo de las convocatorias del Plan Propio de Docencia.
- ▣ **Acción 6:** Estableceremos un presupuesto específico para el pago de profesorado externo invitado a los másteres, separándolo de las convocatorias del Plan Propio de Docencia.
- ▣ **Acción 7:** Actualizaremos la información contenida en los programas y proyectos docentes en la transición hacia las guías docentes anuales marcadas por la LOSU.
- ▣ **Acción 8:** Simplificaremos y adaptaremos al contexto de las guías docentes la aplicación informática en la que actualmente se introducen los datos de los programas y los proyectos docentes.
- ▣ **Acción 9:** Fomentaremos que los centros establezcan unidades de orientación y acción tutorial para ofrecer al estudiantado un acompañamiento constante y promover su bienestar durante todo el periodo universitario. Estableceremos sinergias entre centros mediante la organización de jornadas que permitan intercambiar experiencias y resultados.

COMPROMISO 2

Con la calidad de la docencia y la garantía de la mejora de los resultados académicos del estudiantado

El segundo desafío es garantizar una docencia de calidad que fomente el pensamiento crítico, la resolución de problemas y habilidades socioemocionales. Estos aspectos impactan profundamente en la vida del estudiantado, trascendiendo a la memorización; e implican reflexión, aplicación práctica y conexión con el mundo real que permiten desarrollar competencias que enriquecen los ámbitos académico, personal y social del estudiantado. Por lo tanto, es necesaria una reflexión en profundidad sobre la finalidad de la formación universitaria.

- ✚ **Acción 1:** Estableceremos, en desarrollo del Reglamento General de Actividades Docentes, un mecanismo de compensación curricular análogo al que ya tienen la gran mayoría de universidades públicas, para estudiantes de grado a los que les falte una asignatura para finalizar la titulación y, quizás, el trabajo fin de carrera o las prácticas curriculares.
- ✚ **Acción 2:** Resolveremos, en coordinación con los centros, los problemas de logística espacial y temporal y de tamaño excesivo de los grupos, para garantizar el derecho estatutario a la existencia de sistemas de evaluación que permitan aprobar las asignaturas por curso, sin tener que arriesgar su superación en un único examen final.
- ✚ **Acción 3:** Haremos un seguimiento de las asignaturas con bajas tasas de éxito y excesivo número de repetidores para, en colaboración con los departamentos afectados, establecer planes de mejora específicos que incluyan procesos de seguimiento y evaluación.
- ✚ **Acción 4:** Haremos un estudio de las tasas de abandono en el primer año en cada grado y fijaremos medidas correctoras que nos permitan el uso eficiente de los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado de educación secundaria.
- ✚ **Acción 5:** Implantaremos, en colaboración con los centros, una nueva normativa de progreso y permanencia del estudiantado en la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las características de cada tipo de estudios.
- ✚ **Acción 6:** Realizaremos, en colaboración con los centros, un seguimiento del rendimiento, progreso y permanencia del estudiantado que nos permita actuar preventivamente, informando, orientando y proponiendo soluciones a las disfunciones que se detecten.
- ✚ **Acción 7:** Organizaremos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado y jornadas por centros o campus para analizar cómo se desarrollan las actividades docentes, los problemas de absentismo, la participación estudiantil, etc., que permitan generar pautas para una labor docente de calidad.
- ✚ **Acción 8:** Impulsaremos el uso de las tutorías por parte del estudiantado mediante charlas, píldoras informativas y testimonios de estudiantes con experiencias exitosas. En paralelo, promoveremos una oferta ágil de atención por parte del profesorado, más allá de la atención presencial en el despacho.
- ✚ **Acción 9:** Trabajaremos con las comisiones de seguimiento de los títulos y las comisiones de calidad para analizar y, en su caso, racionalizar las cargas de trabajo del estudiante en las asignaturas y los trabajos fin de carrera.

COMPROMISO 3

Con el impulso de la docencia de excelencia

Para impulsar la excelencia docente es muy importante fomentar la innovación pedagógica y reconocer el esfuerzo del profesorado, para lo que estableceremos premios a la excelencia docente, para prestigiar dicha labor.

- ✦ **Acción 1:** Implantaremos en cada una de las grandes ramas del conocimiento un Premio Fama a PDI con trayectorias docentes de excelencia, que tendrá carácter anual.
- ✦ **Acción 2:** Recuperaremos el Premio Anual a la Excelencia Docente, con criterios adaptados a la realidad docente.
- ✦ **Acción 3:** Convocaremos ayudas para proyectos de innovación y formación, que potencien mejoras en la calidad de la docencia y faciliten la formación del profesorado en metodologías docentes activas.
- ✦ **Acción 4:** Analizaremos y divulgaremos un catálogo de buenas prácticas, adaptadas a las características de cada centro, con la contribución del estudiantado y el profesorado, para impulsar las actividades de evaluación continua y los modelos formativos centrados en los procesos de aprendizaje.
- ✦ **Acción 5:** Impulsaremos en los centros unas jornadas de coordinación interdisciplinar de las materias de cada plan de estudios para evitar redundancias en los contenidos, solapamientos de actividades, cargas de trabajo, etc., de modo que permita un análisis global de la titulación y la mejora los indicadores de calidad de las titulaciones.
- ✦ **Acción 6:** Fomentaremos las actividades interdisciplinares con docentes y estudiantes de diferentes asignaturas o grupos, para potenciar una formación integral de cada título, no atomizada en cada asignatura.

COMPROMISO 4

Con los programas de formación docente del profesorado para una enseñanza de calidad

El profesorado transmite conocimientos y, además, desarrolla habilidades y contribuye a la formación integral del estudiantado. Ello requiere de una oferta de formación continua, que incorpore los avances en la investigación docente, como campo de estudio, y actualice competencias pedagógicas, tecnológicas y de contenido. Además, es crucial

fomentar competencias emocionales y éticas, como la empatía y la resiliencia, para un aprendizaje más humano y significativo.

- ▣ **Acción 1:** Implantaremos un Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado, definiendo las necesidades del PDI en cada una de las etapas de su vida universitaria para diseñar servicios que den respuesta a sus demandas.
- ▣ **Acción 2:** Prestaremos especial atención al Plan de Formación del Profesorado Ayudante Doctor, al que obliga la LOSU, elaborando materiales de apoyo e incluyendo procesos de mentoría.
- ▣ **Acción 3:** Potenciaremos las estancias breves del profesorado, con fines de mejora docente, con el programa Erasmus y con medios propios.
- ▣ **Acción 4:** Potenciaremos la docencia orientada hacia el aprendizaje activo del estudiantado a través de un programa estratégico de formación e innovación docente del profesorado, centrado en la práctica y con niveles de desarrollo y profundización adecuados para sus necesidades, ofreciendo una oferta formativa continua, abierta y flexible.
- ▣ **Acción 5:** Fomentaremos programas formativos específicos, para el profesorado y el estudiantado, en competencias digitales y lingüísticas, inteligencia emocional, gestión del tiempo, resolución de conflictos, comunicación efectiva y gestión de grupos entre otros (*soft skills*).
- ▣ **Acción 6:** Promoveremos cursos de formación para la incorporación efectiva de estrategias y competencias digitales en la docencia como la realidad aumentada o la inteligencia artificial (IA), facilitando el acceso a herramientas digitales y acompañando en su uso.
- ▣ **Acción 7:** Promoveremos cursos de formación en métodos activos como la clase invertida (*flipped classroom*), aprendizaje basado en casos, proyectos o problemas, así como para la motivación en responsabilidad social del estudiantado mediante aprendizaje-servicio.
- ▣ **Acción 8:** Promoveremos cursos de comunicación eficaz en el aula más allá de la oratoria, abarcando el diseño de narrativas para materias complejas (*storytelling*), comunicación no verbal y uso de la emoción como vehículo para el aprendizaje, conectando con la idea de que la docencia influye en el desarrollo personal.

- ▣ **Acción 9:** Promoveremos una oferta muy atractiva de formación en habilidades transversales para el estudiantado: técnicas de estudio, técnicas de exposición oral, escrita y audiovisual, habilidades sociales como el trabajo en equipo o la negociación, IA, etc., con reconocimiento académico de créditos y constatación en el Suplemento Europeo al Título.
- ▣ **Acción 10:** Promoveremos el establecimiento de cursos de formación docente específicos por ámbito de conocimiento.
- ▣ **Acción 11:** Implantaremos mecanismos para asistir al profesorado en los casos de estudiantes con dificultades o necesidades especiales: orientación psicopedagógica, personal especializado para dificultades sensoriales, etc.
- ▣ **Acción 12:** Elaboraremos un plan de mentorización para el PDI que se incorpore a la universidad mediante programas de acogida y puesta a su disposición de materiales de apoyo.
- ▣ **Acción 13:** Promoveremos la formación en nuevos métodos de evaluación que permitan tanto soslayar los peligros, como aprovechar el potencial de la inteligencia artificial.
- ▣ **Acción 14:** Promoveremos formación dirigida al diseño y desarrollo de cursos en nuevos ecosistemas docentes, como los formatos de formación abierta a distancia (*Massive Open Online Courses, MOOC*) y las microcredenciales, también en formato no presencial (*Small Private Online Courses, SPOC*).
- ▣ **Acción 15:** Promoveremos formación exprés para temas de gran demanda o urgencia en formato de seminarios no presenciales (*webinars*).
- ▣ **Acción 16:** La formación ofertada se gestionará preferentemente en formato de microcredenciales que pudieran ser reconocidas a posteriori en itinerarios formativos oficiales.

COMPROMISO 5

Con la evaluación de la calidad docente para la transformación educativa

La evaluación de la calidad docente es un proceso fundamental para asegurar la mejora continua de la institución universitaria. Implica la recopilación y análisis de información sobre el desempeño del profesorado, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de mejora y está lejos de ser un instrumento punitivo, su objetivo fundamental es proporcionar

retroalimentación al profesorado para que pueda mejorar sus prácticas docentes y asegurar una docencia de alta calidad.

- ▣ **Acción 1:** Implantaremos definitivamente y con carácter universal el Programa Docencia, adaptándolo a las nuevas indicaciones de ANECA.
- ▣ **Acción 2:** Negociaremos con los centros y los representantes estudiantiles y del profesorado la modificación del cuestionario de satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, adaptándolo a la singularidad de cada tipo de materia. Es conveniente establecer cuestionarios distintos, en especial entre actividades teóricas y prácticas, y más simples que los actuales.
- ▣ **Acción 3:** Incentivaremos la participación del estudiantado en las encuestas mediante el uso de la aplicación informática para facilitar la lectura y análisis de los resultados, garantizando la difusión de sus resultados y su empleo para corregir disfunciones.
- ▣ **Acción 4:** Fomentaremos que el profesorado novel pueda impartir docencia adecuada para su posterior acreditación y promoción, bajo la supervisión de colegas con plena capacidad docente, de cara a obtener una mínima experiencia docente que le permita acceder a futuras plazas de mayor nivel.

COMPROMISO 6

Con un Plan Propio de Docencia a medida de las necesidades y desafíos

Debemos conseguir un equilibrio entre investigación y docencia que permita ejercer ambas con calidad, valorándolas de forma equitativa. La redefinición de un Plan Propio de Docencia, al mismo nivel que el de Investigación, nos definirá como una universidad que apuesta por potenciar las capacidades de su profesorado.

Una docencia de calidad requiere formación continua. Los planes formativos, fomentando el trabajo en equipo, son esenciales para mejorar la calidad educativa y el desarrollo profesional del profesorado.

- ▣ **Acción 1:** Desplegaremos un Plan Propio de Docencia, con presupuesto adecuado y simplificación en la solicitud de ayudas, que impulse la innovación docente desde los centros y departamentos, fomente la participación de estudiantado y apoye a los grupos de investigación e innovación educativa.
- ▣ **Acción 2:** Dotaremos de financiación estable y apoyo institucional básico a los grupos y proyectos de innovación docente mediante convocatorias anuales para mantener su continuidad.

- ▣ **Acción 3:** Apoyaremos iniciativas pioneras que abran nuevas vías de mejora para la docencia.
- ▣ **Acción 4:** Dotaremos con financiación específica la asistencia a congresos docentes que supongan una repercusión concreta en la docencia que se imparte.
- ▣ **Acción 5:** Promocionaremos y daremos apoyo, tanto económico como humano, a la organización de congresos docentes dentro de la propia Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 7

Con la creación de un sistema de microcredenciales con alta demanda

Las microcredenciales son una iniciativa de la Unión Europea para promover la formación a lo largo de la vida con marchamo universitario. Representan una evolución en la forma en la que se reconoce y valida el aprendizaje, adaptándose a las necesidades de un mundo laboral en constante cambio.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos el marco regulatorio que garantice la calidad y validez de un sistema de microcredenciales que responda a necesidades sociales de alta demanda.
- ▣ **Acción 2:** Desarrollaremos programas de microcredenciales de alta calidad, como herramienta de formación a lo largo de la vida, en colaboración con colegios profesionales, empresas, universidades y otras entidades.
- ▣ **Acción 3:** Fomentaremos las microcredenciales orientadas a la enseñanza en todas las etapas de la vida.
- ▣ **Acción 4:** Desarrollaremos un proyecto integral de competencias transversales ligado al sistema de microcredenciales.

COMPROMISO 8

Con la innovación, experimentación y recursos docentes

El profesorado desempeña un papel fundamental en el diseño y facilitación de experiencias que permitan a los estudiantes alcanzar sus objetivos. A través de metodologías innovadoras, como la clase invertida (flipped classroom), el aprendizaje basado en proyectos o en problemas, el trabajo colaborativo y el uso de la tecnología, los docentes formados en estas metodologías pueden crear entornos de aprendizaje dinámicos y participativos que estimulen la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico del estudiantado.

- ▣ **Acción 1:** Reorganizaremos el repositorio de recursos docentes innovadores, que estará abierto permanentemente a la inclusión de los programas y proyectos de innovación docente de los centros e iniciativas novedosas, previo control de calidad de su contenido.
- ▣ **Acción 2:** Difundiremos los proyectos de innovación docente y las buenas prácticas usando micropíldoras de aprendizaje de carácter audiovisual a través de los distintos canales de comunicación institucionales.
- ▣ **Acción 3:** Fomentaremos la creación de equipos estables de innovación e investigación docente, que cuenten con financiación y sean transversales, interdisciplinarios e intercentros.
- ▣ **Acción 4:** Promoveremos la innovación y la investigación en metodologías docentes, impulsando la enseñanza basada en proyectos, problemas, casos y retos, el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje-servicio.
- ▣ **Acción 5:** Desarrollaremos una colaboración con el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa para impulsar la docencia de calidad y el reconocimiento de esta al mismo nivel de la investigación.
- ▣ **Acción 6:** Nos incorporaremos al Instituto Universitario de Tecnología Educativa Andaluz para desarrollar la capacitación del profesorado en competencias digitales avanzadas, optimización de recursos digitales y una enseñanza eficiente, personalizada e inclusiva.
- ▣ **Acción 7:** Fomentaremos la creación de laboratorios de innovación docente en los centros, hiperaulas, para favorecer entornos educativos flexibles, interactivos, accesibles y adaptados a la tecnología del siglo XXI, siguiendo el modelo del European Schoolnet y del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
- ▣ **Acción 8:** Estableceremos una Semana de la Innovación Docente anual, aglutinando jornadas de coordinación, jornadas por centros y un evento divulgativo de alto impacto social, donde se entregarán los Premios Fama a las trayectorias docentes de excelencia y los Premios Anuales a la Excelencia Docente, para consolidar la conexión docencia-investigación-divulgación.
- ▣ **Acción 9:** Propondremos la creación de una red de innovación de las universidades públicas andaluzas, con el propósito de hacer un encuentro bienal de nuestro profesorado más innovador.
- ▣ **Acción 10:** Crearemos marcas de contenidos propios, como el programa “Docencia que transfiere: del paper a la píldora educativa”, que incentive y forme al PDI para convertir sus investigaciones punteras en materiales audiovisuales (píldoras de vídeo, infografías interactivas, *podcasts*) de máximo interés.

COMPROMISO 9

Con la transformación del Instituto de Ciencias de la Educación en un verdadero centro gestor de la formación, innovación y calidad de la docencia

El Estatuto establece que el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es un centro de carácter interdisciplinar dedicado a la formación y perfeccionamiento del profesorado y a la innovación educativa. Se requiere una transformación a fondo de su estructura para que se convierta en el ecosistema de formación del profesorado, coordinando el desarrollo ordenado de la innovación docente, la gestión de programas de evaluación (Docentia), premios a la excelencia docente, etc.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos una comisión asesora del ICE con miembros representativos de toda la comunidad universitaria.
- ▣ **Acción 2:** El ICE desarrollará planes de acogida y mentorización para docentes de nueva incorporación a la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 3:** El ICE gestionará el desarrollo de microcredenciales relativas a la docencia para estudiantes, PTGAS, PDI y ciudadanía con programas integrados y transversales.
- ▣ **Acción 4:** El ICE gestionará las convocatorias, evaluación y resoluciones de los proyectos y grupos de innovación docente, dentro del Plan Propio de Docencia, con el apoyo de su comisión asesora.
- ▣ **Acción 5:** El ICE gestionará las convocatorias y evaluaciones de los Premios Fama a las trayectorias docentes de excelencia y de los Premios Anuales a la Excelencia Docente.
- ▣ **Acción 6:** El ICE coordinará la evaluación de la calidad de la docencia del PDI de la Universidad de Sevilla mediante el programa Docentia.
- ▣ **Acción 7:** El ICE organizará las Jornadas de Innovación Docente de la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 8:** Dotaremos al ICE con un laboratorio de innovación docente y coordinará las hiperaulas en colaboración con los centros.

COMPROMISO 10

Con las ayudas a prácticas de laboratorio y la transformación digital

Las actividades prácticas son fundamentales para desarrollar las competencias de los títulos y no pueden seguir dependiendo de ayudas del Plan Propio, sino que requieren de una asignación presupuestaria estructural.

Por otra parte, adoptar tecnologías y modalidades híbridas, incorporando herramientas de inteligencia artificial que ofrecen numerosas oportunidades de apoyo didáctico, requiere formación específica para profesorado y estudiantado, así como la necesidad de su uso ético y una regulación específica en el ámbito universitario.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos una convocatoria de planes de renovación de equipos de prácticas y adquisición de nuevos recursos.
- ▣ **Acción 2:** Aseguraremos a los centros y departamentos ayudas estructurales para prácticas con presupuestos adecuados para el desarrollo de las enseñanzas.
- ▣ **Acción 3:** Garantizaremos que el estudiantado tenga acceso a material informático, bien a través de un servicio de préstamo en todos los centros, bien mediante ayudas para su adquisición en el Plan Propio de Becas.
- ▣ **Acción 4:** Avanzaremos hacia un modelo de campus en el que vayamos pasando de aulas informáticas con equipos fijos, de rápida obsolescencia, a un modelo basado en programas y aplicaciones que cada estudiante pueda utilizar en su propio equipo.
- ▣ **Acción 5:** Desarrollaremos objetos de aprendizaje virtuales de realidad aumentada, extendida o virtual, para fomentar la formación práctica.
- ▣ **Acción 6:** Trabajaremos en la aplicación de la inteligencia artificial a procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo especial hincapié en la formación del profesorado y del estudiantado.

COMPROMISO 11

Con unos estudios para la excelencia académica

Los estudios universitarios son una etapa clave en el desarrollo personal. Permiten especializarse, fomentan el pensamiento crítico y fortalecen habilidades analíticas

esenciales. La excelencia académica es un objetivo esencial que implica un rendimiento destacado en las competencias que se deben adquirir, para lo cual las instituciones deben fomentar esta excelencia mediante acciones que complementen el esfuerzo individual.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos sinergias con otras universidades andaluzas, nacionales y extranjeras que permitan la implantación de títulos universitarios conjuntos.
- ▣ **Acción 2:** Adecuaremos la oferta de grado y posgrado al Real Decreto 822/2021 para favorecer una mayor integración con el tejido socioeconómico y mejorar la inserción laboral del estudiantado.
- ▣ **Acción 3:** Potenciaremos la realización de trabajos fin de carrera en colaboración con empresas e instituciones en el marco de las prácticas curriculares.
- ▣ **Acción 4:** Crearemos los premios a los TFE con especial relevancia en el ámbito social y de las empresas.
- ▣ **Acción 5:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, etc.
- ▣ **Acción 6:** Para la incorporación y continuidad de profesorado asociado, llevaremos a cabo un control riguroso del cumplimiento del principio de afinidad y adecuación de la especialidad profesional con el perfil de la plaza y la materia docente a impartir.
- ▣ **Acción 7:** Desarrollaremos sistemas de asistencia y asesoramiento para el estudiantado con el establecimiento de laboratorios interdisciplinares en diversos ámbitos de un mismo campus con el fin de generar respuestas comunitarias a través del aprendizaje.
- ▣ **Acción 8:** Realizaremos convocatorias de apoyo a proyectos de aprendizaje-servicio que tienen por objeto la concesión de ayudas económicas para facilitar el desarrollo de este tipo de proyectos docentes en las titulaciones oficiales de grado y de máster.

COMPROMISO 12

Con la formación dual y abierta

La formación dual y abierta representa una evolución significativa en el panorama educativo, combinando la experiencia práctica en entornos laborales reales con la flexibilidad y accesibilidad de la educación abierta. La formación dual busca cerrar la brecha entre la

educación y el mundo laboral, y la formación abierta se caracteriza por su flexibilidad y accesibilidad, permitiendo a cada estudiante aprender a su propio ritmo y desde cualquier lugar.

- ✦ **Acción 1:** Apostaremos por la implantación de los grados y másteres con mención dual que permitirán compatibilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula con una actividad retribuida en una empresa o institución.
- ✦ **Acción 2:** Estableceremos, en coordinación con los centros, programas de formación dual con empresas e instituciones en los estudios de grado y máster universitario, con reconocimiento automático de créditos.
- ✦ **Acción 3:** Apostaremos de manera decidida por avanzar en la oferta de formación abierta no presencial (MOOC) como iniciativa para difundir el conocimiento de la institución y atraer a estudiantes.
- ✦ **Acción 4:** Ofreceremos a los miembros de la comunidad universitaria microcredenciales no presenciales (SPOC), bajo el programa de crédito virtual docente, empleando la tecnología y metodologías aplicadas en los MOOC.
- ✦ **Acción 5:** Crearemos sinergias con el entorno socioeconómico y la colaboración de la red Alumni US para fomentar el diseño y la oferta de cursos de carácter profesional.

COMPROMISO 13

Con el fortalecimiento de los estudios de máster para que atiendan la demanda social

La baja oferta de plazas para másteres habilitantes con alta demanda, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria, es un problema social. Tenemos que derrochar esfuerzos para garantizar que nadie vea imposibilitado su acceso a un máster que puede suponer su única vía de entrada al ámbito laboral. Aumentaremos el número de dobles titulaciones internacionales ya que, además de brindar una valiosa experiencia vital, mejoran la empleabilidad y permiten construir redes de contactos.

- ✦ **Acción 1:** Incrementaremos sustancialmente el número de estudiantes admitidos al MAES, para ir adecuándolo a la demanda, revisando la coordinación de las asignaturas que se imparten para mejorar los indicadores de calidad. Fomentaremos dobles títulos de MAES más otros másteres oficiales en coordinación con los centros.
- ✦ **Acción 2:** Aumentaremos progresivamente las plazas de nuevo ingreso en otros másteres habilitantes muy demandados, en especial, en el de Psicología General Sanitaria.

- ▣ **Acción 3:** Fomentaremos la creación de másteres semipresenciales y virtuales orientados a profesionales de sectores estratégicos y para estudiantado extranjero de habla hispana.
- ▣ **Acción 4:** Realizaremos acciones y eventos periódicos dirigidos a la revalorización de nuestra oferta de másteres, mediante jornadas anuales con agentes externos a la universidad y Alumni US.
- ▣ **Acción 5:** En la docencia de máster incentivaremos, especialmente, la enseñanza en lengua inglesa, la participación de profesorado externo, especializado e internacional, y la participación de grupos de interés para orientar los másteres a demandas concretas de la sociedad.
- ▣ **Acción 6:** Aumentaremos el número de dobles titulaciones internacionales de máster.
- ▣ **Acción 7:** Reorganizaremos la gestión de procesos administrativos y académicos de los másteres oficiales para que sean liderados por unidades especializadas, manteniendo las competencias de los coordinadores de máster y avanzando hacia la máxima simplificación posible que permita la normativa.

COMPROMISO 14

Con la intensificación del papel de la Biblioteca Universitaria en el desarrollo de la actividad docente

La Biblioteca Universitaria es un pilar fundamental en la vida académica, un espacio que va más allá de la mera acumulación de libros. Se trata de un centro de recursos y servicios diseñado para apoyar el aprendizaje, la investigación y el desarrollo intelectual de la comunidad universitaria.

- ▣ **Acción 1:** Implantaremos una herramienta de gestión de la bibliografía básica en las guías docentes, de manera que se enlace directamente con el Catálogo FAMA de la Biblioteca Universitaria.
- ▣ **Acción 2:** Incrementaremos las acciones formativas sobre gestión de la bibliografía al estudiantado de nuevo ingreso y competencias para el uso ético y legal de la inteligencia artificial.
- ▣ **Acción 3:** Impulsaremos la formación impartida por el personal de la Biblioteca al estudiantado de posgrado sobre búsquedas bibliográficas y herramientas de gestión de la información.



- ▣ **Acción 4:** Crearemos redes de colaboración con las delegaciones de estudiantes de los centros para mejorar el enfoque de la Biblioteca a sus necesidades.